

Santander, 8 de septiembre de 2023

CONVOCATORIA DE ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN.

(Boletín Oficial de Cantabria de 25 de abril de 2023)

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

1. Visto el escrito presentado por D. David Guerra Alba en fecha de 5 de septiembre de 2023 en el que, ante el requerimiento de la Autoridad Portuaria de Santander, indica *"es mi deseo optar a la plaza de Encargado de Mantenimiento y Sistemas de Ayuda a la Navegación como personal laboral fijo en la Autoridad Portuaria de Santander"*, se decide dar por finalizado el proceso de selección con la propuesta de nombramiento de:

Nombre y apellidos	Plaza
D. David Guerra Alba	Encargado de Mantenimiento

De conformidad con el apartado XII de las Bases de la convocatoria, el candidato dispondrá de un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente, para presentar en el Registro de la Autoridad Portuaria de Santander, o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como respetando lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los siguientes documentos:

- 2.1. Autorización debidamente cumplimentada, prestando consentimiento para consultar sus datos de identidad.
- 2.2. Declaración de compatibilidad, si fuese el caso.

2. Publicar, por orden de puntuación, la relación de personas que pudieran participar en la bolsa de trabajo que figura en la Convocatoria:

Nº DE ORDEN	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	D. Manuel Hervás Delgado	63,78
2	D. Diego González Alonso	61,77

3. Comunicar a las personas que estén interesadas en participar en la bolsa de trabajo que deberán solicitarlo, expresamente, mediante escrito dirigido al Director de la Autoridad Portuaria de Santander, en un plazo máximo de 10 días a contar desde esta publicación.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Christian MANRIQUE VALDOR